



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000106-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a empresa que ha prestado el servicio de los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole” durante los cursos 2009-2010 y 2010-2011 en la provincia de Zamora, y a las cantidades libradas para su prestación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/000106, relativa a empresa que ha prestado el servicio de los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole” durante los cursos 2009-2010 y 2010-2011 en la provincia de Zamora, y a las cantidades libradas para su prestación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800106, formulada por el Procurador don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole” en la provincia de Zamora.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800106, en primer lugar se manifiesta que la empresa que ha desarrollado los programas “Madrugadores” y “Tardes en el cole” durante los cursos 2009/2010 y 2010/2011 ha sido Outsourcing Signo-Servicios Integrales Grupo Norte S.L.

En segundo lugar, hay que indicar que el importe de estos programas, durante los citados cursos escolares, ha sido de 172.732,83 € y 174.269,57 €, respectivamente.

Valladolid, 29 de septiembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero